

600 - 07

Caldas Antioquia, 28/07/2025



20250730083044136715

Comunicaciones Oficiales despachadas
Julio 30, 2025 8:30

Radicado 20252006715



Señor
Ciudadano
Caldas, Antioquia.

Asunto: Respuesta a la PQRS No.202507010850 de julio 08 de 2025.

Señor Ciudadano, reciban un cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado con número 2025-1005719 el día 8 de julio de 2025, por medio del cual informa sobre una posible construcción irregular en la dirección Calle 127D Sur #54-44, interior 301, tercer piso, del barrio Fundadores, nos permitimos informarle lo siguiente:

El día 28 de julio de 2025, personal técnico adscrito a la Secretaría de Planeación realizó visita de verificación en la dirección suministrada. Durante el recorrido no se evidenciaron actividades constructivas en ejecución ni acopio de materiales de obra, tanto en el predio mencionado como en el entorno inmediato.

Obstante, se sugiere que en caso de que se llegue a observar actividades constructivas posteriores sin los debidos permisos, se dirija directamente a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Control Urbanístico y Ambiental, dependencia competente para ejercer control inmediato en el territorio. Se recomienda, además, acompañar la denuncia con registro fotográfico o cualquier otra evidencia objetiva, que permita actuar de manera oportuna frente a posibles infracciones urbanísticas.

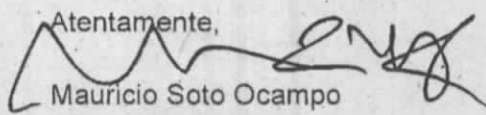
En el Decreto 1077 de 2015 dice:

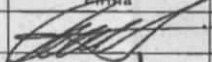
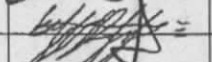
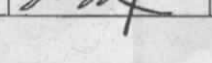
ARTÍCULO 2.2.6.1.1 Licencia urbanística. Para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere de manera previa a su ejecución la obtención de la licencia urbanística correspondiente. Igualmente se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con

cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes.



Atentamente,


Mauricio Soto Ocampo
Secretario de Despacho
Secretaria de planeación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Andrés Felipe Duque Vélez	Contratista		28/07/2025
Revisó:	Esteban Restrepo Correa	Profesional Universitario		28/07/2025
Aprobó:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Planeación		28/07/2025